



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 062/2007
Extraordinario**

Fecha: *Viernes, 09/11/2007*
Hora: *3:30 p.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones
Edificio Administrativo*

ORDEN DEL DIA

1. Consideración, en segunda discusión, del Manual de Conferimiento de Títulos y Certificados Universitarios.
2. Consideración, en segunda discusión, del Reglamento del Programa del Cronista Universitario.
3. Consideración del aplazamiento del proceso de Elección de los Representantes Estudiantiles al cogobierno periodo 2007-2008.
4. Consideración de pase del personal administrativo contratado en periodo de prueba a Fijo.
5. Consideración de las modificaciones presupuestaria de fondo Nos. SN/2007 del Vicerrectorado Académico y 49/2007 del Decanato de Investigación.
6. Consideración de la modificación presupuestaria de fondo No. SN/2007 del Vicerrectorado Académico.
7. Consideración de las modificaciones presupuestarias de fondo Nos. 03/2007 de la Dirección de Servicios, 48/2007 del Decanato de Investigación.
8. Consideración de las modificaciones presupuestarias de fondo Nos. 07/2007, 08/2007, 09/2007, 10/2007, 11/2007, 12/2007 y 13/2007 del Decanato de Extensión.
9. Consideración de salida del país de personal académico.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Cerrar la Sesión Permanente del Consejo Universitario 061/2007

1. **Consideración, en segunda discusión, del Manual de Conferimiento de Títulos y Certificados Universitarios.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó en segunda discusión, el Conferimiento de Títulos y Certificados Universitarios, con las observaciones realizadas en la presente sesión.

2. **Consideración, en segunda discusión, del Reglamento del Programa del Cronista Universitario.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, aprobó en segunda discusión, el Reglamento del Programa del Cronista Universitario, en los siguientes términos:

Página 7 de 9 *[Firma]*



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

REGLAMENTO DEL PROGRAMA DEL CRONISTA UNIVERSITARIO

TITULO I DEL PROGRAMA DEL CRONISTA UNIVERSITARIO

ARTÍCULO 1: El Programa del Cronista Universitario tiene por objeto la valoración y difusión de la memoria, patrimonio y devenir cultural, histórico, científico, humanístico e intelectual, del acontecer de la UNET.

ARTÍCULO 2: El Programa del Cronista Universitario estará adscrito a la Secretaría de la UNET, el cual le proveerá de los recursos necesarios para su funcionamiento.

TITULO II DEL CRONISTA UNIVERSITARIO

ARTÍCULO 3: El Cronista Universitario será designado por el Consejo Universitario, previa propuesta del Rector, escogido entre los miembros de la Comunidad Universitaria, para lo cual deberán considerarse los méritos culturales, de conocimientos históricos, así como la entrega y desvelo que tenga el aspirante por todo aquello que signifique la conservación del patrimonio histórico y cultural de la UNET y su área de influencia.

ARTÍCULO 4. El Cronista Universitario forma parte de la vida activa cultural y de la dinámica intelectual de la UNET. Con tal carácter, estará presente en los actos trascendentales de la Universidad, para dejar debido testimonio de su acontecer.

TITULO III DE LAS FUNCIONES DEL CRONISTA UNIVERSITARIO

ARTÍCULO 5: El Cronista Universitario tendrá las siguientes funciones:

1. Dirigir el Programa del Cronista Universitario e impartir las instrucciones necesarias para su cabal funcionamiento.
2. Investigar, en las diferentes fuentes o repositorios, el pasado histórico de la UNET con el fin de inventariarla y catalogarla, clasificarla y valorarla.
3. Publicar periódicamente libros, folletos, boletines informativos y columnas periodísticas con el material extraído de las fuentes consultadas.
4. Llevar y actualizar permanentemente el registro de los bienes culturales e históricos de la Universidad para su resguardo y difusión, e informar periódicamente a la Secretaría del valor y estado en que se encuentren dichos bienes patrimoniales.
5. Organizar y mantener el Archivo Histórico Universitario, como fuente informativa de la vida cultural, histórica e intelectual de la UNET.
6. Someter a la consideración del Secretario todas aquellas ideas, proyectos e iniciativas que contribuyan a revivir y mantener el prestigio institucional e histórico de la UNET.



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

7. Coordinar conjuntamente con el Secretario, la concepción, estructura, compilación y edición del Anuario de la Universidad, contentivo de la reseña de las actividades, sucesos, realizaciones y acontecimientos de trascendencia de la institución.
8. Asesorar a la comunidad universitaria y al público que lo requiera, interesados en conocer el acervo histórico de la UNET.
9. Cualquier otra relacionadas con su competencia, que le encomiende el Consejo Universitario.

ARTÍCULO 6: El Cronista Universitario presentará al Secretario un informe anual sobre la labor realizada por el programa a su cargo.

**TITULO IV
DE LA COMISION ASESORA**

ARTÍCULO 7: El programa del Cronista Universitario tendrá una Comisión Asesora integrada por el Secretario, el Coordinador de Secretaría, el Coordinador de Asuntos Secretariales, el Director de Comunicación, Información, Protocolo y Relaciones Públicas, y el Jefe del Archivo, quienes le prestarán asesoría y colaboración en los asuntos de su competencia.

PARÁGRAFO ÚNICO: En caso de que lo requiera, el programa del Cronista Universitario podrá tener asesoramiento especializado de personas e instituciones intra o extra-universitaria.

ARTÍCULO 8: Lo no previsto en este Reglamento será resuelto por el Consejo Universitario.

3. Consideración del aplazamiento del proceso de Elección de los Representantes Estudiantiles al cogobierno periodo 2007-2008.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, en concordancia con lo dispuesto en los Artículos 9 Numeral 20 y 88 del Reglamento Electoral de la UNET,

Considerando

Que se ha presentado dificultades para contactar a la mayoría de los miembros designados para constituir las mesas electorales, profesores y alumnos, en el proceso de elección de los Representantes Estudiantiles al Cogobierno período 2007-2008, y que no se pudo efectuar la instalación de las mismas el día fijado para ello martes 06 de noviembre del presente año;

Considerando

Que el lapso de inscripción comenzó el 27 de octubre pasado y no se inscribió ningún candidato hasta el día lunes 05 de noviembre del 2007, siendo ésta una entre varias razones por las cuales se prorrogó mediante resolución de la Comisión Electoral N° RE 01/2007 este lapso hasta las 12:00 horas del día jueves 08 de noviembre del presente año;



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Considerando

Que los lapsos de impugnación de candidatos, sustitución por requisito de elegibilidad, se ven afectados pero técnicamente se pueden resolver, y que en cuanto al lapso de propaganda se reduce notablemente y afecta al electorado directamente al disponer de un menor tiempo de análisis de las propuestas de los candidatos inscritos, que los puedan orientar a realizar una selección razonada de dichas propuestas;

Considerando

Que es criterio de la Comisión Electoral que el atrasar la fecha de la elección para ser realizada en el lapso que queda hasta el 21 de diciembre de 2007, conllevaría a coincidir con la semana de ASOVAC, la elección de autoridades y eventualmente con los procesos de propaganda y elección en segundo proceso de las autoridades universitarias, en caso de cumplirse lo dispuesto en el artículo 87 numeral 8° del Reglamento UNET;

Acuerda

Primero: Suspender el proceso de elecciones del 16/11/2007, convocado por C.U. 056/2007 del 17 de octubre de 2007 para elegir los Representantes Estudiantiles al Cogobierno 2007-2008.

Segundo: Convocar en nueva fecha y al inicio de la incorporación del período de receso de fin de año de la Universidad. Dicha convocatoria será para elegir los Representantes Estudiantiles al Cogobierno período 2008-2009, fecha en la cual la Comisión Electoral presentará el cronograma correspondiente, según acta que presenta la Comisión Electoral, para el mes de febrero de 2008, de acuerdo a petición de la representación estudiantil presente en reunión del 06/11/2007.

4. Consideración de pase del personal administrativo contratado en periodo de prueba a Fijo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 28 del Reglamento de la UNET, en vista de las evaluaciones del personal administrativo que ingresó por concurso de credenciales, una vez terminado el período de prueba según lo establecido en el Artículo 58 de la Séptima Acta Convenio de la Universidad con el Personal Administrativo, aprobó que las personas relacionadas a continuación reciban el nombramiento como personal fijo a partir del 01/08/2007:

N°	Apellidos y Nombres	C.I.
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO		
1	Martínez Anacarib	15.437.544
BIBLIOTECA		
2	Maldonado Jhony	16.122.692
3	Carrero José Rafael	5.656.061
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA		
4	Bustamante Hildrim	15.028.597



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

N°	Apellidos y Nombres	C.I.
CONSULTORIA JURIDICA		
5	Suárez Niño María	11.506.437
6	Rad María Gloria	9.231.989
COORDINACIÓN DE DEPORTES		
7	Prada Yelitze	11.503.136
AUDITORIA INTERNA		
8	Huggins Nathali	14.872.160
9	Mejias Blanca	14.179.240
DIRECCIÓN DE FINANZAS		
10	Chacón Janeth	14.941.418
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, PROTOCOLO Y RELACIONES PUBLICAS		
11	Sánchez Daniel	13.467.111
COORDINACIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO (CODE)		
12	Salcedo Mirla	7.262.972
13	Valbuena Noe	13.792.905
COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA		
14	Zambrano Rosalba	5.659.482
15	Labrador Henry	8.098.178
DECANATO DE INVESTIGACIÓN		
16	Ortega Cira	10.174.281
COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN SOCIOCULTURAL		
17	Dávila Aimar	13.973.439
CENTROS DE ESTUDIO DE TELEINFORMATICA		
18	Ramírez Yulenis	15.028.500
19	Barreto Greyci	14.605.424
20	Villate Lesly	9.242.166
DECANATO DE DOCENCIA		
21	Hurtado Victor Daniela	14.504.437
DEPARTAMENTO DE TESORERIA		
22	Chacón Carmen	13.549.592
DEPARTAMENTO DE COMPRAS (ALMACEN GENERAL)		
23	Santos María Gabriela	11.016.851
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA		
24	Florez Laura	14.784.855
CONTROL DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN		
25	Fortoul Hedry	14.605.729
DECANATO DE POST GRADO		
26	Montilva Maybelli	10.145.149
27	Palacios Omar	12.960.874



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº	Apellidos y Nombres	C.I.
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
28	Sanchez Vanessa	15.990.419
29	Medina Luz Andreina	15.231.954
30	Chacón Mauro	17.206.847
31	García María	10.108.366
JARDIN BOTANICO		
32	Oviedo Libia	9.239.441
RECTORADO		
33	Contreras Yisbel	14.791.344
34	Roa María Leonor	9.206.424
COORDINACIÓN DE LABORATORIOS Y PROYECTOS		
35	Pérez Richard	10.158.522
36	Duque Ámbar	14.707.609
37	Mora Mariela	12.226.550
38	Cuadros Jhosmer	11.506.129
39	Tellez Neyra	9.249.181
40	Angola Ronald	14.417.631
41	Díaz Isidro	8.004.373
42	Moncada Javier	12.230.218
43	Torrelles Douglas	5.681.474
44	Chacón Katy	15.085.901
45	Bastos Nayreen	12.631.503
46	Pernía Edwin	10.167.454
47	Olivares Robert	11.508.132
48	Ramírez Alba	13.972.197
49	González Kimberly	15.353.510
50	Galviz Lisbeth	12.226.974
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN		
50	Martínez Alfredo	13.708.020
51	Díaz Manuel	11.112.176
DIRECCIÓN DE SERVICIOS		
52	Rodríguez Merlyn	13.550.318
53	Guillen Ingrid	13.927.183
54	Salcedo María Isabel	14.872.516
55	Florez Edgar Ricardo	9.231.978
56	Roldan Cristóbal	9.416.060
57	Chacón Alicia	13.550.204
58	Chacón Frankin	9.466.698
59	Martínez Anais	12.974.492
60	Kocemba Jonathan	11.153.449



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

N°	Apellidos y Nombres	C.I.
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PERMANENTE		
61	Contreras Jimmy	13.145.163
DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN		
62	Bautista Silvia	15.079.096
63	Guerrero Nataly	13.125.270
64	Quintero Sary	14.418.838
65	Reinosa Jofred	12.232.577
COORDINACIÓN DE ASUNTOS SECRETARIALES		
66	Batista Mónica	14.281.041
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO		
67	Torres Heidy	14.349.336
68	Sánchez Marisol	13.946.344
69	Duque Miriam	9.643.696
70	Lozano Arizay	11.109.093

5. Consideración de las modificaciones presupuestaria de fondo Nos. SN/2007 del Vicerrectorado Académico y 49/2007 del Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó las siguientes modificaciones presupuestarias de fondo, con base en el informe presentado por el Vicerrector Administrativo:

- **No. SN/2007** del Vicerrectorado Académico, por un monto de Tres millones setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta bolívares (Bs. 3.754.850,00).
- **No. 49/2007** del Decanato de Investigación, por un monto de Ciento sesenta y seis millones ochocientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y cinco bolívares con ochenta y seis céntimos (Bs. 166.843.245,86).

6. Consideración de la modificación presupuestaria de fondo No. SN/2007 del Vicerrectorado Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la modificación presupuestaria de fondo No. SN/2007 del Vicerrectorado Académico, por un monto de Un millón cien mil bolívares (Bs. 1.100.000,00) con base en el informe presentado por el Vicerrector Administrativo.

7. Consideración de las modificaciones presupuestarias de fondo Nos. 03/2007 de la Dirección de Servicios, 48/2007 del Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó las siguientes modificaciones presupuestarias de fondo, con base en el informe presentado por el Vicerrector Administrativo:

- **No. 03/2007** de la Dirección de Servicios, por un monto de Dieciocho millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta bolívares (Bs. 18.054.480,00).
- **No. 48/2007** del Decanato de Investigación, por un monto de Veintinueve millones cuatrocientos veintidós mil quinientos cincuenta bolívares con cuarenta y ocho céntimos (Bs. 29.422.550,48).



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

8. Consideración de las modificaciones presupuestarias de fondo Nos. 07/2007, 08/2007, 09/2007, 10/2007, 11/2007, 12/2007 y 13/2007 del Decanato de Extensión.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó las siguientes modificaciones presupuestarias de fondo, con base en el informe presentado por el Vicerrector Administrativo:

- **No. 07/2007** del Decanato de Extensión, por un monto de Un millón trescientos ochenta y dos mil ochocientos veintiún bolívares con dieciséis céntimos (Bs. 1.382.821,16).
- **No. 08/2007** del Decanato de Extensión, por un monto de Veintiocho mil ochocientos setenta y cinco bolívares (Bs. 28.875,00).
- **No. 09/2007** del Decanato de Extensión, por un monto de Cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y cuatro bolívares (Bs. 55.674,00).
- **No. 10/2007** del Decanato de Extensión, por un monto de Trescientos noventa y nueve mil ciento ochenta y ocho bolívares (Bs. 399.188,00).
- **No. 11/2007** del Decanato de Extensión, por un monto de Ciento cincuenta y tres mil ciento diecisiete bolívares con cincuenta y tres céntimos (Bs. 153.117,53).
- **No. 12/2007** del Decanato de Extensión, por un monto de veinticinco mil bolívares (Bs. 25.000,00).
- **No. 13/2007** del Decanato de Extensión, por un monto de Ciento ocho mil treinta y un bolívares (Bs. 108.031,00).

9. Consideración de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar la salida del país al siguiente personal académico:

- **Edgar Alirio Vásquez Sequera**, para desarrollar actividades de tutorías relacionadas con el Doctorado a Distancia en Tecnologías Informáticas, según convenio UNET-UMA, en Málaga, España, entre el 03 y el 17 de noviembre de 2007.
- **Arelis Díaz**, para trasladarse a Chile a fin de realizar diligencias personales, entre el 12 y el 16 de noviembre de 2007.
- **Dulce Marín**, para presentar conferencia en el marco de la celebración del mes de la Arquitectura y el Diseño, en la Universidad de Pamplona, Colombia, entre el 31 de octubre y el 2 de noviembre de 2007.
- **María Luz Camargo**, para trasladarse a Estados Unidos a fin de realizar diligencias personales, entre el 15 de octubre y el 28 de noviembre de 2007.
- **Dulce Marín**, para asistir en calidad de ponente al XXX Congreso Colombiano de Arquitectura, a realizarse en Barranquilla, Colombia, entre el 7 y el 9 de noviembre de 2007.
- **Luz Estela Carrero**, para asistir en calidad de ponente al XII Seminario de Arquitectura Latinoamericana, SAL - La Investigación en Arquitectura y Urbanismo en Latinoamérica, a realizarse en Chile, entre el 12 y el 17 de noviembre de 2007.

Página 8 de 9 *gij*





UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

- **Rosalba Bortone**, para asistir en calidad de ponente al VII Congreso Nacional de Psicología, a realizarse en Chile, entre el 8 y el 10 de noviembre de 2007.
- **Ángela Torres**, para asistir en calidad de ponente al V Congreso Internacional sobre la Enseñanza de la Matemática Asistida por Computadora, a realizarse en San José de Costa Rica, entre el 5 y el 12 de diciembre de 2007.
- **Berlitz Casanova**, para asistir al 1er. Encuentro Iberoamericano y 6to. Encuentro Nacional de la Enseñanza del Cálculo, a realizarse en la Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia, entre el 3 y el 5 de diciembre de 2007.
- **Homero Murzi**, para asistir al Diplomado en Gerencia Organizacional Estratégica, a realizarse en la Universidad de la Plata, Buenos Aires, Argentina, entre el 10 y el 19 de diciembre de 2007.
- **Mayra Anabel Lara**, para asistir al Taller con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y al II Congreso Internacional SmallWat07 Tratamiento de Aguas Residuales en Pequeñas Colectividades, a realizarse en Sevilla, España, entre el 8 y el 15 de noviembre de 2007.
- **Martha Sánchez**, para asistir al Taller con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y al II Congreso Internacional SmallWat07 Tratamiento de Aguas Residuales en Pequeñas Colectividades, a realizarse en Sevilla, España, entre el 8 y el 15 de noviembre de 2007.



Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario

DECD/mb